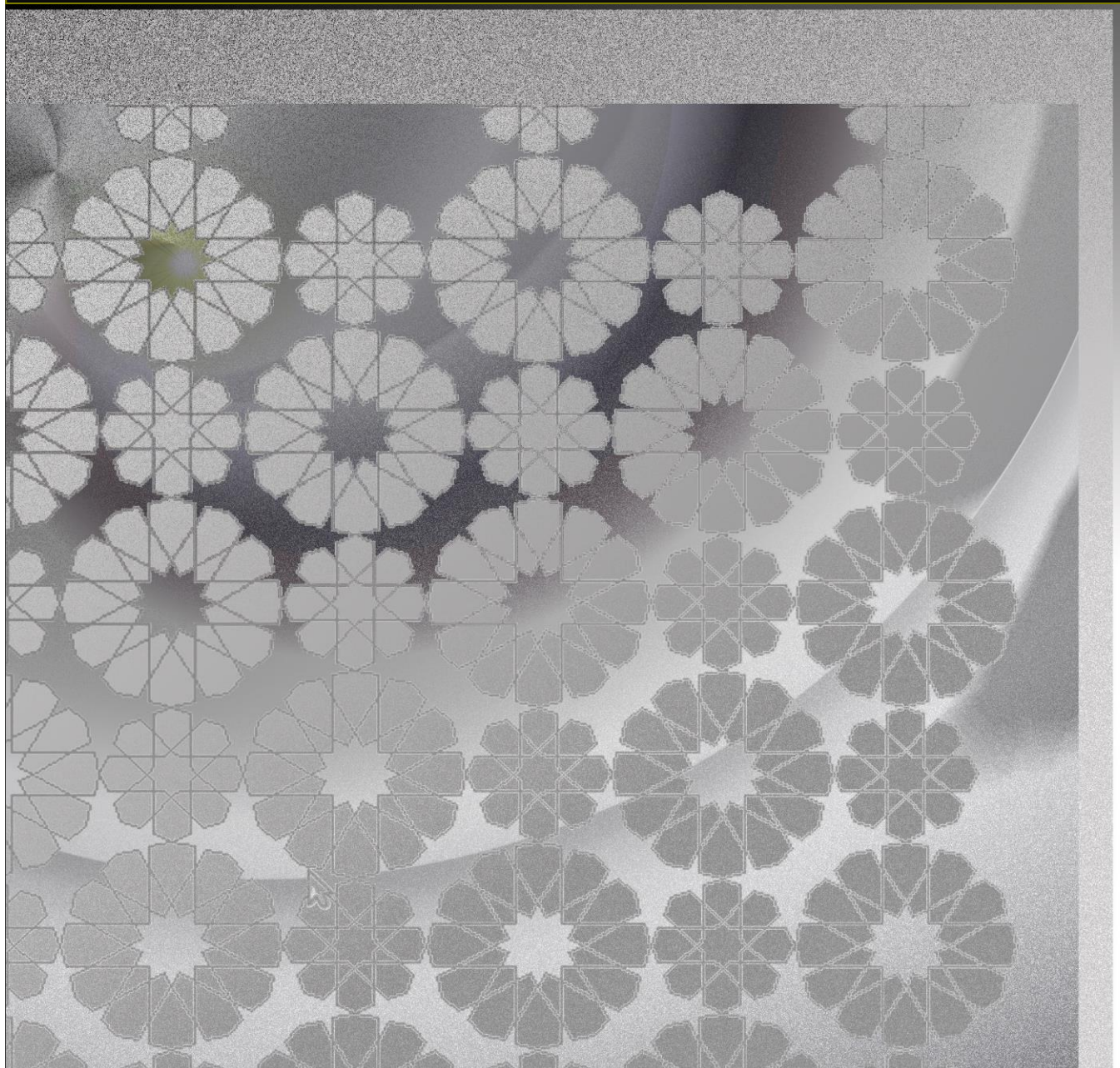


I.E.S. Colonial



DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Curso 2014/2015





ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.	Presentación y justificación de la programación didáctica.....	2
1.2.	Adaptación al contexto del IES Colonial.....	3
1.3.	Plan de trabajo del Departamento.....	8
1.4.	Revisión y seguimiento de la Programación Didáctica.....	9
1.5.	Composición del Departamento.....	9
2.	FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FEIE.....	10
3.	PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FEIE.....	11
3.1.	Formación. Plan de formación del profesorado.....	11
3.2.	Evaluación.....	17
3.3.	Innovación educativa.....	24
4.	ANEXOS.....	27



1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Presentación y justificación de la programación didáctica.

El **Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa** empezó a funcionar en nuestro centro en el curso 2011/2012 como consecuencia de la aplicación del **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el *Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria* y la **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

La presente programación recoge de forma esquemática el **plan de actuación** marcado por el Departamento para el curso 2014/15 y será el marco de referencia que dote de coherencia y personalidad propia al Departamento dentro de la estructura organizativa del Centro. Es por ello, por lo que debe ser incluida dentro del Proyecto Educativo de Centro.

El **Proyecto Educativo de Centro**, tal y como se recoge en el art. 23 del ya mencionado *Decreto 327/2010*, se concibe como un instrumento para la planificación a medio y largo plazo que enumera y define las notas de identidad del Centro, establece el marco de referencia global y los planteamientos educativos que lo definen, formula las finalidades que pretende conseguir y expresa su organización interna, con el objetivo de dotar de identidad propia a cada instituto.

La labor del Departamento de FEIE gira en torno a tres grandes ejes de actuación: la **formación**, la **evaluación** y la **innovación educativa**.

Se encargará de todo lo relacionado con la formación del profesorado (diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, coordinación de las actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación,...), en coordinación con nuestro CEP de referencia e impulsando las buenas prácticas docentes, tanto en innovación, como en evaluación.

Del mismo modo, este Departamento establecerá los indicadores de calidad y los instrumentos que permitan a nuestra comunidad educativa una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que se desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje; promoviendo una reflexión crítica que nos lleve a mejorar la práctica docente y el funcionamiento del centro.

Por último, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación fomentará la innovación educativa en la práctica docente: dando publicidad a toda aquella información que llegue al centro relacionada con proyectos e iniciativas de innovación, difundiendo los proyectos que ya se están trabajando en el centro y promoviendo líneas novedosas de actuación en nuestro quehacer diario.



La inclusión de las tecnologías aplicadas a la educación y el desarrollo de planes y proyectos educativos requiere una planificación por parte de los centros educativos. Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario un plan de innovación educativa y formación del profesorado que aborde aquellos aspectos que ayuden a desarrollar dichos objetivos educativos del centro.

El Departamento, por tanto, tiene una amplia tarea que cumplir a lo largo del curso y los resultados de su trabajo van a depender en gran medida, además de las propias iniciativas del Departamento, de la implicación de toda la comunidad educativa. Para alcanzar los objetivos propuestos, contaremos con el asesoramiento y la supervisión por parte del CEP de Córdoba y del Servicio de Inspección, así como con el apoyo permanente del Equipo Directivo de nuestro centro.

1.2. Adaptación al contexto del IES Colonial.

El IES Colonial se encuentra situado en el municipio de Fuente Palmera, una localidad de la comarca cordobesa del bajo Guadalquivir. En ella existen, fundamentalmente, sectores productivos relacionados con la agricultura (pequeños y medianos propietarios), orientada fundamentalmente al cultivo del olivo, el trigo y el naranjo; con el sector del textil y la confección, sobre todo de trajes de fiesta y de novia; con los sectores de las ferrallas metálicas y calderería, con los servicios de catering, con la producción cárnica, etc. En general, en los últimos años ha existido un gran dinamismo empresarial en la zona, a pesar de que actualmente está siendo castigada duramente por la existencia de una grave crisis económica, que determina un alto nivel de desempleo en la población.

El término municipal (La Colonia) es muy pequeño e irregular, ya que consta de varias pequeñas aldeas (nueve) que circundan el núcleo principal central de población, la propia Fuente Palmera. Así pues, nos encontramos con una dispersión de la población escolar muy alta, lo que determina la alta dependencia de un transporte escolar con gran número de usuarios. Ello condiciona de forma muy significativa toda la actividad que se pueda desarrollar en el Centro en horario de tarde, donde no existe infraestructura de transporte público hacia el mismo.

La población total del municipio se podría calificar como de tamaño medio (algo más de diez mil habitantes entre todos los núcleos que lo componen), con una media de edad relativamente joven, y que en los últimos años ha seguido creciendo tímidamente. El crecimiento experimentado por el municipio ha provocado que el IES Colonial pase de estar en una posición periférica respecto del casco urbano, a quedar integrado plenamente dentro de una nueva zona de expansión que incluye bloques de viviendas y zonas ajardinadas de paseo y ocio.

Existe un centro de la red Guadalinfo de la Junta de Andalucía en sus cercanías, donde los usuarios se pueden conectar gratuitamente a Internet, así como una Biblioteca municipal de reciente construcción, con la que se pretende reforzar los lazos de cooperación. Asimismo, en los últimos meses se ha implantado en casi toda la zona del



municipio colono una red de acceso wifi gratuito para todos los ciudadanos y, especialmente, para nuestros alumnos. Ello es especialmente útil considerando la cada vez mayor implantación de las tecnologías TIC, que hacen uso de Internet, en la práctica diaria de enseñanza-aprendizaje en el aula.

En general, nos encontramos en una zona de nivel cultural y educativo medio-bajo, donde la población adulta posee un grado de formación académica básica, donde no está muy implantada la cultura de la lectura en casa, y donde se tiende a no apreciar en toda su magnitud la importancia de poseer unos estudios académicos superiores.

Es por ello que en muchas ocasiones el alumnado no posee en sus hogares un estímulo por el estudio adecuado, ni un ambiente de trabajo propicio en casa. Por el contrario, históricamente ha habido un gran porcentaje de alumnado cuyas prioridades consistían en incorporarse al mundo del trabajo nada más cumplir la edad legal para ello (ya que, hasta hace poco, existía una gran oferta de trabajo no cualificado).

Al respecto, el porcentaje de alumnos que cursan estudios postobligatorios, sea en Bachillerato o en Ciclos Medios, es indudablemente bajo, relativamente a la población escolar que acoge el instituto y los colegios adscritos en la educación secundaria obligatoria.

Hay que tener en cuenta además que el IES Colonial es el único centro del municipio donde se puede cursar la educación secundaria en su totalidad. En todos los núcleos de población de La Colonia (diez) existe un colegio de educación infantil y primaria, y en tres de ellos también se imparten los dos cursos del primer ciclo de E.S.O. (Ochavillo del Río, Fuente Carreteros y Cañada del Rabadán). Este último alumnado está adscrito al IES Colonial a partir de tercer curso de la E.S.O.

Lo anteriormente planteado conlleva la necesidad de buscar buenos canales de comunicación y procedimientos de coordinación entre todos los centros educativos y, especialmente, en lo que respecta al tránsito de etapa primaria-secundaria o bien primer ciclo de secundaria obligatoria-segundo ciclo de secundaria obligatoria. No solamente en lo que afecta a los contenidos curriculares de enseñanza-aprendizaje, sino en todos los demás ámbitos: normas de convivencia, metodologías de trabajo, disciplina y educación en valores, transferencia de información personalizada del alumnado, etc.

El IES Colonial cuenta actualmente con las siguientes enseñanzas:

- **Educación Secundaria Obligatoria** (en torno a cuatro líneas).
- **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales** (una línea) y de **Ciencias e Ingeniería** (una línea).
- **Ciclo Formativo de Grado Medio de Administración y Gestión** (un grupo).
- **Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar Administrativo** (un grupo). Con la implantación de la LOMCE, este programa desaparecerá en el curso próximo.
- **Formación Profesional Básica** (un grupo).



- **Enseñanza Secundaria para personas adultas**, tanto el primer como el segundo ciclo, en su modalidad presencial (una línea).

Asimismo, existen un grupo de **Diversificación Curricular** en tercero de la ESO, otro en cuarto de la ESO, y un grupo de **Educación Compensatoria** en primero y otro en segundo de la ESO.

El centro pertenece a la Red de Centros “Escuela Espacio de Paz”, es centro de Compensatoria, posee cuatro líneas de transporte escolar, y desarrolla planes en horario de tarde dentro del Plan de Apertura y del Plan de Acompañamiento Escolar.

En total, el número de alumnos en cada curso escolar suele ser ligeramente superior a los seiscientos, y la plantilla de profesores suele estar en torno a 55.

A grandes rasgos, podemos establecer que entre el primer curso de la educación secundaria obligatoria y el cuarto y último, perdemos en torno a dos líneas o cursos, lo que supone entre cincuenta y sesenta alumnos. Esto es así englobando en las cifras también los alumnos correspondientes a los tres colegios que cursan primer ciclo de la E.S.O., que se incorporan posteriormente a nuestro tercer curso de la etapa (y que determinan, más o menos, en torno a un curso más de primero de la E.S.O., que se sumaría a los cuatro que el instituto posee). En suma, se pierden casi dos quintos de la población escolar, que, lógicamente, no obtiene su título de educación secundaria obligatoria.

En cuanto a los **resultados académicos globales de los alumnos de la E.S.O.**, podemos tomar como referencia tanto los datos tomados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico de los últimos años, llevadas a cabo de forma externa por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, como los resultados comparativos a nivel provincial y autonómico proporcionados por el Servicio de Inspección y por la plataforma informática de gestión SENECA.

En el primer caso, nos situamos un poco por debajo de la media (en los 500 puntos), con ligeras variaciones entre unos cursos y otros. No obstante, corregidos los valores a través del parámetro que recoge el contexto socioeconómico y cultural donde está situado el Centro (elaborado a través de encuestas a las familias de los alumnos), nos situamos en los valores esperados, ya que, como comentábamos anteriormente, el centro se sitúa en una zona de nivel educativo y cultural bajo (bajo nivel de estudios académicos de las familias, bajo número de libros de lectura en el hogar, etc.).

En cuanto al segundo ítem de referencia, se observa claramente un mayor déficit en los primeros dos cursos de la etapa (primero y segundo de la E.S.O.), mientras que en los dos últimos encontramos resultados incluso un poco por encima de la media tanto provincial como autonómica, aunque sin que lleguen a ser significativos (en el sentido de que las variaciones propias de cada curso académico pueden hacer modificar esta visión).

En cuanto a los datos de absentismo, se ha seguido la misma trayectoria que el resto de centros de la comunidad, es decir, una reducción pronunciada de los casos, coincidente con la puesta en marcha, por parte de la Administración educativa, de un protocolo de seguimiento mucho más estricto, con la colaboración de otras Administraciones, como las locales (servicios sociales), o de Justicia (derivación de casos extremos a la Fiscalía



provincial de menores), así como la puesta en marcha de acuerdos de colaboración con entidades no gubernamentales para la prevención de este fenómeno. En nuestro caso, nos encontramos con casos muy puntuales en cada curso académico, que son derivados, llegado el caso, a la Comisión Provincial de Absentismo de Córdoba.

Resaltamos, no obstante, que algunos alumnos con edades próximas a la edad legal de permanencia obligatoria en el sistema educativo (dieciséis años), y que asisten al centro muy en contra de su voluntad (ya que su deseo sería el de abandonar los estudios), generan graves problemas de convivencia y de no aceptación de las normas del mismo, por lo que finalmente, agotados todos los demás recursos, no queda otro remedio que la privación temporal de asistencia al centro, lo que, si ocurre de forma más o menos sostenida, enmascara en cierto sentido las cifras de absentismo.

En cuanto a **Bachillerato**, en los últimos años los resultados no son muy negativos en el itinerario de Ciencias, aunque sí claramente mejorables en el de Humanidades y Ciencias Sociales. En los últimos cursos, todos los alumnos han superado la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) en su convocatoria ordinaria. No obstante, los resultados en la PAU han sido claramente inferiores a los de años anteriores.

En cuanto a la **Formación Profesional**, conviene resaltar que, en muchas ocasiones, llegan a matricularse en ellos alumnos con escasa motivación hacia el estudio, buscando, en cambio, o bien una forma más fácil de proseguir sus estudios, o una forma de prorrogar su incorporación al mundo laboral, ya sea por desgana o por la situación de desempleo que atravesamos.

El porcentaje de alumnado extranjero en la localidad es muy bajo y, especialmente en lo referido a los problemas de adaptación lingüística, inexistente. A pesar de ser una localidad que tradicionalmente ha acogido a familias temporeras, en los últimos años la escolarización de alumnado de secundaria a mitad de curso ha sido casi nula.

El IES Colonial es un **edificio** cuya construcción sobrepasa ya los veinte años de existencia (se inauguró en el año mil novecientos noventa), y fue destinado a cubrir las necesidades de la escolarización secundaria de una población escolar mucho más reducida de la que alberga en la actualidad. Los espacios del Centro, en todos sus aspectos, desde las aulas de alumnos hasta los Departamentos Didácticos, son claramente insuficientes para el correcto desarrollo de la función que tienen asignada.

La inexistencia de aulas suficientes para atender con un cierto desahogo organizativo a todos los grupos se traduce en una gran movilidad para los grupos de los cursos más altos, con mayor nivel de optatividad, que carecen de aula de referencia. Ello, a su vez, determina un peor cuidado de sus espacios de trabajo.

Por otro lado, si ya de por sí las aulas ordinarias eran reducidas de espacio (difícilmente entraban más de treinta alumnos), aún quedaron más reducidas en la práctica tras la introducción de los pupitres TIC, de mayor envergadura, lo que provoca una mayor sensación de estrechez e incluso hacinamiento, en algunos casos. Ello no favorece, como es lógico, la consecución de un ambiente de trabajo idóneo, distendido y agradable para todos.



La **plantilla de profesores** es relativamente joven. Tenemos un grado de transitoriedad medio, ya que gran parte del profesorado es de Córdoba, por lo que suele ser un destino elegido como paso previo al traslado a la capital, lo que conlleva varios años de estancia. Esta continuidad, lógicamente, redundará en una mayor identificación a medio y largo plazo con los planes del centro.

Existe otro porcentaje alto de profesores con domicilio en las grandes localidades que rodean el municipio: Palma del Río, Écija y La Carlota. El número de profesores oriundos de la propia Fuente Palmera es testimonial. En los últimos cursos el número de docentes con destino provisional por un año se ha reducido, aunque sigue representando un porcentaje en torno a un cuarto de todo el profesorado.

Las relaciones entre el Centro y las familias son, a día de hoy, cordiales. Actualmente nos encontramos con un AMPA con buena predisposición a ayudar y a colaborar en la vida del Centro, e interesada tanto en los aspectos académicos como en las actividades extraescolares de todo tipo que complementan la formación del alumnado.

A pesar de lo dicho, debemos subrayar la baja tasa de participación de las familias del alumnado en la vida del Centro, a excepción de las pertenecientes al AMPA del Centro (Asociación "Pablo Antonio de Olavide"), y, en ocasiones, en lo que se refiere al intercambio de comunicación con los tutores y profesores del grupo de sus hijos.

Como ya se ha comentado, el nivel de estudios y formación académica en general de las familias de nuestro alumnado no suele ser alto, por lo que impide, en muchas ocasiones, proporcionar a sus hijos una ayuda y un estímulo en casa en su tiempo de estudio y trabajo. Esto es suplido en parte con la existencia en el centro del Plan de Acompañamiento (PROA), que, de forma gratuita, presta ayuda a los alumnos con más dificultades en los estudios, con una ayuda personalizada en horario de tarde en el Centro, proporcionada por profesores o monitores con la preparación adecuada.

En los últimos cursos académicos, se ha comenzado a implementar y utilizar con mucha mayor asiduidad el material de tipo T.I.C. existente en el Centro: proyectores de vídeo, pizarras digitales, ordenadores e internet, y página web del instituto y otros blogs particulares del profesorado. La utilización y conocimiento de la página web del Centro, tanto como medio de comunicación hacia el interior y el exterior, como de inserción de contenidos educativos, va en aumento, aunque sigue siendo baja la tasa porcentual de utilización del profesorado, alumnado y familias o AMPA del Centro.



1.3. Plan de trabajo del Departamento.

El plan de trabajo previsto para el curso 2014-15 por parte del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, y que se llevará a cabo en reuniones ordinarias (lunes de 12 a 13 h) y algunas extraordinarias y con una periodicidad de, al menos 2-3 semanas, está estructurado en las siguientes tres líneas de actuación:

PROPUESTAS DE TRABAJO FEIE FORMACIÓN	TRIMESTRES		
	1º	2º	3º
Elaborar un cuestionario para la detección de las necesidades formativas del profesorado, trasladar los resultados al asesor del CEP y diseñar, en consecuencia, un proyecto de Formación en Centros o los grupos de trabajo oportunos.	X		
Informar al Equipo Directivo de las actividades formativas que se llevarán a cabo en el centro, para su posterior inclusión en el Proyecto Educativo.	X		
Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.	X	X	X
Utilizar el correo corporativo para informar al profesorado de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades (cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia,...).	X	X	X
Utilizar la Web del centro para dar visibilidad al departamento y a su trabajo, así como plataforma para la difusión de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones	X	X	X

PROPUESTAS DE TRABAJO FEIE EVALUACIÓN	TRIMESTRES		
	1º	2º	3º
Supervisar el cumplimiento de las propuestas de mejora aprobadas en el último Claustro y Consejo Escolar del curso anterior.	X	X	X
Proponer las modificaciones pertinentes al Plan de Autoevaluación llevado a cabo en el curso anterior, para su posterior presentación a toda la comunidad educativa y su aprobación, si procede.		X	X
Elaborar el documento definitivo, una vez oídas y analizadas las aportaciones de toda la comunidad educativa.			X
Elaborar los cuestionarios que nos permitan realizar un muestreo de las aportaciones del alumnado, padres/madres y profesorado.		X	X
Elaborar un documento que recoja las estadísticas absolutas y porcentuales que se deriven de los datos recopilados y extraer conclusiones de los mismos, en forma de logros y dificultades detectadas durante el curso escolar y diseñar propuestas de mejora en consonancia con las conclusiones anteriores.			X
Redactar la Memoria de Autoevaluación definitiva, para su posterior aprobación en el último Consejo Escolar.			X
Elaborar la memoria del departamento de FEIE en la que se valorará la consecución de los objetivos propuestos y se plantearán propuestas de mejora para el curso próximo.			X



PROPUESTAS DE TRABAJO FEIE INNOVACIÓN	TRIMESTRES		
	1º	2º	3º
Dar publicidad a toda aquella información relacionada con proyectos e innovación que amplíen la perspectiva que el profesorado pueda tener en la actualidad de la docencia.	X	X	X
Dar difusión a través de la página web del centro de aquellos Proyectos de Innovación que se están llevando a cabo en la actualidad en el instituto.	X	X	X
Promover metodologías activas y participativas basadas en trabajos de investigación en todas las materias, aunque de forma especial en el Proyecto Integrado.	X	X	X
Promover la elaboración de materiales curriculares.		X	X
Utilizar el correo corporativo para informar al profesorado de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades (cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia,...).	X	X	X
Utilizar la Web del centro para dar visibilidad al departamento y a su trabajo, así como plataforma para la difusión de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones	X	X	X

1.4. Revisión y seguimiento de la Programación Didáctica.

La presente programación se entiende como un documento en construcción, una declaración de intenciones que se irá traduciendo a lo largo del año en una serie de acciones e iniciativas. Es posible que algunos de los propósitos que inicialmente nos planteemos no se desarrollen de manera prioritaria a lo largo del curso, así como que otros aspectos que aquí no aparezcan supongan futuras responsabilidades de este departamento. Trataremos de hacer un seguimiento continuo de todas las actividades que desde este departamento se desarrollen, para poder reformar nuestra programación de cara a cursos venideros.

1.5. Composición del Departamento.

En el **artículo 87 del Decreto 327/2010**, de 13 de julio, señala los miembros integrantes del Departamento: *“1. El departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por:*

- a) *La persona que ostente la jefatura del departamento.*
- b) *Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.*
- c) *La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo”*

Los **miembros** que integran el Departamento de **FEIE** durante el curso 2014-2015:

- a) Jefatura del departamento: Dña. Eva María Egea Martínez.



- b) Profesores de las áreas de competencias:
- Área social-lingüística: Dña. Ana María Castellón Sugrénez.
 - Área científico-tecnológica: Dña. Teresa Vaca Chamizo.
 - Área artística: Dña. Isabel M^a Vidal Baena.
 - Área de formación profesional: Dña. María Dolores León Seoane.
- c) Departamento de Orientación: Dña. Dolores Margarita Rodríguez Pagador.

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FEIE.

De nuevo es el **Artículo 87, del BOJA 139**, el que desarrolla las funciones encomendadas al Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.



- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FEIE.

En este punto trataremos de desglosar la manera en la que se van a desarrollar cada una de las funciones enumeradas anteriormente. Lógicamente, todas las actuaciones que surjan de este departamento girarán en torno a los tres grandes ámbitos a los que nos debemos: la formación, la evaluación y la innovación. A continuación, procedemos a tratar cada uno de ellos por separado.

3.1. Formación. Plan de formación del profesorado.

El departamento de FEIE tiene recogidas entre sus funciones los aspectos relacionados con la **formación en el Centro**. Dichos aspectos han sido recogidos en el punto 2 de la presente programación (*artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados a, b, c, d y e*). La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad.

En el **artículo 19º de la Ley de Educación en Andalucía** se establece la formación permanente como un derecho y como un deber del profesorado, cuyo objetivo fundamental es *mejorar los rendimientos del alumnado en el sentido más amplio del término, y contribuir de la mejor manera a su desarrollo personal y social*.

Asimismo, en el **artículo 26º del Decreto 231/2007, de 31 de julio** (E.S.O.), en el **artículo 25º del Decreto 416/2008, de 22 de julio** (Bachillerato), y en el **artículo 31º del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre** (Ciclos Formativos), se establece que todo el profesorado deberá realizar, periódicamente, actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica, que redunde en el perfeccionamiento de su práctica educativa. Todo docente debe formarse en función de su propia preparación, intereses y (algo fundamental) motivaciones.



Inicialmente, la formación debe cimentarse sobre los siguientes **tres pilares básicos**:

- a) En primer lugar, las características concretas del Centro educativo y de su entorno, es decir, el contexto actual del mismo, que se ha recogido en la introducción.
- b) En segundo lugar, el nivel de preparación de la actual plantilla de profesores del Centro en los diferentes ámbitos de actuación que se plantean en las líneas maestras de actuación pedagógica, especialmente los que supongan una mayor novedad respecto de cursos anteriores.
- c) Los planes estratégicos que desarrolle el Centro, tales como el TIC 2.0, Compensación educativa, coeducación, paz y no violencia, etc.

Los actuales **objetivos** relativos a la formación y actualización del profesorado a **nivel de Centro** son los siguientes:

- a) Conseguir una buena preparación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para una mayor presencia de las mismas en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula: pizarra digital, plataformas digitales para la organización de contenidos educativos, desarrollo de aplicaciones educativas informáticas prácticas, etc.
- b) Mejorar la coordinación en la docencia de las diferentes materias desde un enfoque competencial, fomentando actividades que impliquen trabajos interdisciplinarios (coordinación de áreas). Asimismo, mejorar también la coordinación para una más eficaz y cohesionada atención a la diversidad en el Centro en las diferentes materias.
- c) Afianzar mecanismos de mejora de la convivencia en un marco de común aceptación de las normas de convivencia y de superación de conflictos mediante el diálogo y la reflexión, permitiendo la existencia en el Centro de profesionales con una cierta dedicación exclusiva a este tema.

Con respecto a la **formación**, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa se ha marcado los siguientes **objetivos específicos**:

- a) **Elaborar un cuestionario** propio para la detección de las **necesidades formativas** del profesorado.
- b) **Trasladar al CEP** las demandas formativas del profesorado, surgidas tras la valoración de la memoria final del curso anterior, las propuestas de mejora y el análisis de los resultados del cuestionario para la detección de necesidades formativas difundido entre el profesorado del centro.
- c) Potenciar la **participación comprometida** del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula.



- d) **Incentivar la creación de un grupo de Formación en Centros o de grupos de trabajo**, en función de la demanda del profesorado, para el curso escolar 2014/2015, en colaboración con nuestro asesor de referencia del CEP “Luisa Revuelta” de Córdoba.
- e) **Informar al Equipo Directivo de las actividades formativas** que se llevarán a cabo en el centro, para su posterior inclusión en el Proyecto Educativo.
- f) **Coordinar** la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- g) Utilizar el correo corporativo para **informar** al profesorado de las **actividades formativas ofertadas** por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades (cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia,...).
- h) Utilizar la Web del centro para dar **visibilidad al departamento** y a su trabajo, así como plataforma para la difusión de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones.

El **Decreto 93/2013** que regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado considera que el centro educativo será el ámbito ordinario para el desarrollo de las actividades de formación permanente del profesorado, formación que estará contextualizada, centrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, adecuada a las necesidades de los docentes y al diagnóstico de las evaluaciones realizadas. Por ello, las acciones formativas deberán estar basadas principalmente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente.

La formación que da mejores resultados es la que combina una gran dosis de **autoformación** acompañada de asesoramiento y **ayuda externa**. Dos modalidades de formación son especialmente adecuadas: los **grupos de trabajo** y la **formación en centros**, debiendo ser ésta última la modalidad prioritaria y preferente en los planes de formación de los centros educativos.

Según las **instrucciones del 2 de Septiembre de 2013** de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado, los proyectos de formación deberán ajustarse a las siguientes temáticas:

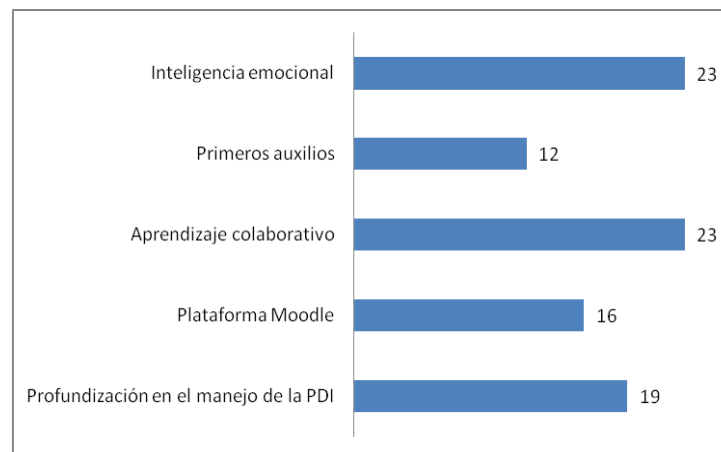
- Innovación metodológica orientada a la integración y uso de las TIC y a la adquisición de competencias básicas, en especial, las competencias lingüísticas y matemáticas.
- Atención a la diversidad.
- Convivencia y resolución de conflictos, inclusión de la perspectiva de género.
- Mejora de la organización, coordinación docente y de la participación de la comunidad escolar.
- Proyecto Lingüístico de Centro.
- Fomento de la Cultura Emprendedora.



Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la enseñanza y de la práctica docente, es imprescindible, previamente al planteamiento de posibles actuaciones de formación, identificar cuáles son las principales necesidades de formación del profesorado siempre teniendo en cuenta la identidad propia del Centro.

Al comienzo del presente curso 2014/2015 se ha llevado a cabo un diagnóstico de los intereses y necesidades formativas del claustro para el que hemos tenido en cuenta varias consideraciones:

1. Los resultados obtenidos en la **memoria final de autoevaluación del curso 2013/2014**. Dentro de la misma, se incluyó un apartado para valorar la formación en centros llevada a cabo en ese mismo año. Al final de dicho apartado se proponían unas posibles líneas de formación para el curso próximo, ampliables con otras propuestas que plantease el profesorado. El resultado fue el que sigue:



Otras propuestas:

- Google Drive formularios.
- Manejo de la hoja de cálculo.
- Se debería continuar con la línea abierta de elaboración de materiales para alumnado con NEAE.
- Uso de las TICs en la práctica docente.

2. Una vez recogida dicha información, fue transmitida a nuestro **asesor de referencia del CEP** en el mismo mes de junio, que nos aconsejó seguir profundizando en las líneas comenzadas durante el curso 2013/2014 de la siguiente forma: Profundización en el uso de las PDI, CCBB (aprendizaje colaborativo) y Elaboración de materiales para el alumnado con NEAE (tal y como era propuesto por varios compañeros/as).

Viendo que un amplio grupo del profesorado había demandado hacer un **curso de primeros auxilios**, nos pusimos en contacto con el médico del EOE D. Rafael Blanco para que nos explicase en dos sesiones unas nociones



básicas sobre primeros auxilios a comienzos del curso 2014/2015, como así se ha hecho.

De esta forma, se dejaría la línea de inteligencia emocional y la plataforma Moodle para otra ocasión.

3. A finales del mes de junio, se definieron las propuestas de mejora para el curso 2014/2015 según los resultados obtenidos en los cuestionarios de autoevaluación. En vista de que el profesorado no utiliza con frecuencia las herramientas TIC, se diseñó la propuesta de mejora que sigue:

Dinamizar el desarrollo habitual de las clases con un mayor uso de recursos TIC. Se empezará a implicar al profesorado en el **uso de la Plataforma Moodle**, recibiendo una formación previa incluida en la Formación en Centros del curso 2014/2015.

4. Tenidos en cuenta los tres puntos anteriores, a comienzos de este curso se elaboró en Google Drive una sencilla encuesta que se difundió a través del correo corporativo:

https://docs.google.com/a/iescolonial.es/forms/d/1iskr6bx4V-O-pdH_CXvARoB7gEbiPnLkAkYsHCyzKQE/viewform?pli=1

Una vez recogidas las respuestas del cuestionario, las actividades demandadas por el profesorado de nuestro centro han sido (en orden): **Plataforma Moodle** (74%), **trabajo en grupos colaborativos** (63%), profundización en la manejo de la PDI (32%) y, por último, atención a la diversidad (26%). Han sido un total de 19 docentes los que han mostrado un compromiso real para llevar a cabo un proyecto de Formación en Centros. Finalmente, el grupo de Formación en Centros no se ha llegado a constituir, atendiendo al segundo requisito recogido en las **Instrucciones de 1 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado para el Desarrollo de la Formación en Centro para el curso 2014-15**, según el cual la propuesta deberá contar con la participación de, al menos, el 50% del centro.

Finalmente, y para que no nos quedásemos sin formación, se han creado los siguientes grupos de trabajo:

- **Plataforma Educativa Moodle.**
- **Trabajando en grupos colaborativos en el Colonial.**

En el centro, se ha creado también otro grupo de trabajo, **Desarrollo de la expresión escrita del alumnado**, en el que participarán varios profesores del instituto con la finalidad de materializar una de las líneas de la Formación en Centros del año pasado (Miniempresa Educativa), mediante la creación de una revista educativa.

Una vez conocidos los docentes interesados en trabajar en los grupos de trabajo anteriores, la jefa del departamento de FEIE junto con los coordinadores de los grupos de trabajo, contactarán con el asesor de referencia en el CEP de Córdoba, si éste no lo hubiese ya hecho con anterioridad, para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la



formación del profesorado. En esta reunión se dará forma definitiva a las actuaciones a desarrollar durante el curso escolar.

De forma muy esquemática, los grupos de trabajo que se llevarán a cabo en el centro son:

PLATAFORMA MOODLE EDUCATIVA

Objetivos:

- Iniciar al profesorado participante en la utilización de Moodle como plataforma de aprendizaje en línea.
- Diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas y globalizadoras, que consideren la utilización de las TIC.
- Diseñar y preparar recursos y materiales didácticos utilizando Moodle.
- Motivar y fomentar la participación del alumnado.
- Facilitar la evaluación del alumnado utilizando esta plataforma de aprendizaje.

Contenidos:

- Espacio Moodle. Estructura básica.
- Espacio de prueba y configuración de un curso.
- Recursos para publicar información.
- Recursos para proponer actividades: tarea, foro, cuestionario.
- Administración de un curso.

TRABAJANDO EN GRUPOS COLABORATIVOS EN EL COLONIAL

Objetivos:

- Aprender a constituir grupos colaborativos.
- Conocer distintas técnicas y estrategias para trabajar en grupos colaborativos.
- Poner en práctica, con algún grupo, el trabajo en grupos colaborativos.
- Motivar el aprendizaje colaborativo entre el profesorado y el alumnado.

Contenidos:

- Aprendizaje colaborativo. Grupos colaborativos.
- Roles y responsabilidades de profesores y estudiantes.
- Técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Evaluación del trabajo en grupos colaborativos.

DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA DEL ALUMNADO (REVISTA)

Objetivos:

- Desarrollar la competencia lingüística del alumnado, en general, y la expresión escrita en particular.
- Conocer nuestras tradiciones y costumbres, nuestro patrimonio e historia y aprender



de los mayores para construir un futuro.

- Implicar al alumnado en el trabajo colaborador con la Fundación Vicente Ferrer.
- Fomentar el uso de las TIC, mediante la edición fotográfica y de vídeos.

Contenidos:

- Funcionamiento de los medios de comunicación. Actitud crítica.
- Desarrollo y práctica de las destrezas comunicativas.
- El aprendizaje a través de la solidaridad y la interculturalidad.
- Edición fotográfica y de vídeos. Principales editores para las publicaciones en papel.
- Estética: logos, portadas, ilustraciones,...
- Divulgación en cuestiones científicas.

La **evaluación de las actividades de formación** se realizará de forma continua y sumativa mediante:

- ✓ La valoración constante y procesal del profesorado sobre las actividades formativas durante el transcurso de realización de las mismas, a través de sus participaciones en la plataforma Colabor@.
- ✓ El CEP, en colaboración con la coordinación del proyecto y siguiendo los indicadores específicos establecidos en el mismo, realizarán durante el mes de Junio una evaluación del grado de consecución de los objetivos previstos y de los resultados obtenidos. Esta evaluación se recogerá en una memoria final.
- ✓ El departamento de FEIE también evaluará el Plan de Formación a través de la medición de los indicadores que diseñe con tal fin y que serán incluidos en la autoevaluación final del Centro y, elaborará unas propuestas de mejora que incluirán las necesidades de formación del profesorado para cursos próximos.

3.2. Evaluación.

El departamento de FEIE asume, en líneas generales, las funciones básicas relacionadas con la **evaluación** y la **mejora** de distintos aspectos del centro. Dichas funciones de evaluación y propuestas de mejora han sido recogidas en el punto 2 de la citada programación (*artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados k, l, m y n*).

En el **artículo 28 del Decreto 327/2010**, de 13 de julio, se recoge:

1. “[...] *Los institutos de educación secundaria realizarán una **autoevaluación** de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa*”.



3. “[...] *“Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos **indicadores** establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del instituto, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro”.*

5. *“Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un **equipo de evaluación** que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro”.*

Con respecto a la **evaluación**, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa se ha marcado los siguientes **objetivos específicos**:

- a) **Supervisar el cumplimiento de las propuestas de mejora** aprobadas en el último Consejo Escolar del curso anterior.
- b) Proponer **las modificaciones pertinentes al Plan de Autoevaluación** llevado a cabo en el **curso anterior**, para su posterior presentación a toda la comunidad educativa y su aprobación, si procede. Las modificaciones podrán referirse a todos los elementos que integran dicho Plan: indicadores de calidad, procedimientos de ejecución, temporalización, reparto de responsabilidades, forma de elaborar las propuestas de mejora, etc.
- c) **Elaborar el documento definitivo**, una vez oídas y analizadas las aportaciones de toda la comunidad educativa. Este documento se aprobará en el primer Consejo Escolar del tercer trimestre y en él, quedará establecido la temporalización, procedimientos y agentes involucrados en la obtención de los datos correspondientes a los indicadores de calidad.
- d) **Elaborar los cuestionarios** que nos permitan realizar un muestreo de las aportaciones del alumnado, padres/madres y profesorado.
- e) **Elaborar un documento** que recoja las estadísticas absolutas y porcentuales que se deriven de los datos **recopilados** y **extraer conclusiones** de los mismos, en forma de logros y dificultades detectadas durante el curso escolar y diseñar **propuestas de mejora** en consonancia con las conclusiones anteriores. Para la elaboración de este documento se creará un Equipo de Evaluación (artículo 28.5 de Decreto 327/2010). Este documento se expondrá públicamente durante el mes de junio en el centro, para la aportación de sugerencias por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, así como a la Comisión Permanente del Consejo Escolar y al ETCP.
- f) **Redactar la Memoria de Autoevaluación definitiva**, para su posterior aprobación en el último Consejo Escolar. Aquellas propuestas que no hayan podido ser aprobadas, por no obtener la mayoría suficiente en el Consejo Escolar, serán



eliminadas del documento final y no tendrán efectos de cara al curso académico posterior.

- g) Contribuir al desarrollo de una cultura de evaluación y estimular la adopción y desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos de autoevaluación.
- h) **Elaborar la memoria del departamento de FEIE** en la que se valorará la consecución de los objetivos propuestos y se plantearán propuestas de mejora para el curso próximo.

El Plan para la Autoevaluación del Centro en su conjunto identificará, en primer lugar, las diferentes variables que inciden de manera decisiva en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado, desde una perspectiva global y multidimensional. Es decir, no constreñida únicamente a los datos numéricos, absolutos o porcentuales, referidos a las calificaciones por materias, tasa de promociones y titulaciones, etc. Debe englobar variables cualitativas, pero definitivas también de la calidad de la enseñanza que se desarrolla en el Centro: grado de satisfacción de los diferentes sectores de la comunidad en cuanto al trato, a la fluidez de las comunicaciones, a los procedimientos en la toma de decisiones, a las normas de convivencia, etc.

Las nueve dimensiones que habrán de ser objeto de **evaluación interna** son las siguientes:

1. Resultados académicos globales del alumnado.
2. Grado de consecución de los objetivos del Proyecto Educativo y desarrollo de las programaciones didácticas de los Departamentos.
3. Procesos de atención a la diversidad del alumnado.
4. Labor de los órganos de coordinación o de dirección en el Centro (ETCP, Claustro, Consejo Escolar, Departamentos Didácticos, Equipo Directivo, tutorías, etc.)
5. Coordinación del trabajo docente, especialmente los profesores del mismo Equipo de grupo.
6. Organización interna del Centro (tiempos, espacios y recursos).
7. Las comunicaciones interna y externa.
8. Clima de convivencia.
9. Desarrollo de los planes y proyectos estratégicos del Centro: TIC 2.0, coeducación, paz y no violencia, apertura, acompañamiento, compensatoria y formación en centros.

En base a los factores identificados como determinantes de la acción educativa, se compendiarán los correspondientes aspectos o ítems que habrán de ser evaluados en consecuencia (indicadores de calidad). Estos serán clasificados en diferentes ámbitos o dimensiones, según su propia naturaleza. Para su diseño definitivo, se tomarán como punto de partida y referencia los establecidos por la **Agencia Andaluza de Evaluación Educativa** (AGAEVE) para toda la comunidad andaluza. A ellos, se les agregarán otros indicadores



que el Centro determine, en el marco de su propia realidad educativa diferenciada y los procesos que se llevan a cabo en él.

Asimismo, los procesos de evaluación del Centro habrán de tomar en consideración también la situación social, cultural y económica de las familias del alumnado, las características del entorno donde viven y las carencias que de esta situación se pudieran derivar (datos de contexto).

Para recoger los datos se utilizarán **cuestionarios** elaborados con Google Drive que permitan realizar un muestreo de las aportaciones de alumnado, padres/madres y profesorado. Los enlaces a los cuestionarios son:

Para el alumnado:

<https://docs.google.com/a/iescolonial.es/forms/d/1-q4B8dLTibhL2vBAdWqlMgo5eMtsSe1CMZGctczQKtA/viewform>

Para las familias:

https://docs.google.com/a/iescolonial.es/forms/d/1_rgSwsizbg_weZmMzSHx9LNgFcNzy8BW4SfCknGtvG/viewform

Para el profesorado:

https://docs.google.com/a/iescolonial.es/forms/d/10_m5lOeQueWd4Lnkixzir0nJIPD2DJuVnD7varvKfsY/viewform

Además de la encuesta anterior, el profesorado deberá cumplimentar otros dos documentos más (uno a nivel departamental y otro, a nivel de tutorías) en los que se registrará toda la información correspondiente a la organización y funcionamiento del centro, análisis del desarrollo de las programaciones, aspectos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje, función directiva, atención a la diversidad,...

Una vez recogidas y analizadas las aportaciones de toda la comunidad educativa, el departamento del FEIE procederá a diseñar unas propuestas de mejora en colaboración con el ETCP, que se presentarán en el Claustro y que serán aprobadas por el Consejo Escolar.



Una vez finalizado todo el proceso de autoevaluación, el año pasado se diseñaron las siguientes **propuestas de mejora para el curso 2014/2015**, que quedaron reflejadas en la Memoria de Autoevaluación recogida en Séneca:

➤ **1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios:**

(Dentro del punto 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula).

– Valoración: bueno.

- **Propuesta de mejora 1: Creación de agrupamientos flexibles en 3º de ESO y en 4º de ESO.** Desarrollar un modelo de enseñanza tipo compensatoria en 3º y en 4º de ESO, de forma diferenciada de la diversificación, que incluya una programación de aula también diferenciada y adaptada a las necesidades del alumnado que ha cursado 1º y 2º de Compensatoria, que no cumpla el requisito de la edad de diversificación curricular. Se incluiría, también, al alumnado que, aunque no proceda de la Compensación Educativa, requiera alguna medida de atención a la diversidad, indispensable para poder llegar a alcanzar los objetivos de la ESO.

Indicadores de calidad: valoración de los resultados de este alumnado al final de cada trimestre. Objetivo alcanzado: los alumnos disminuyen el número de suspensos entre la primera evaluación y la ordinaria.

- **Propuesta de mejora 2: Hora para la reunión de la Orientadora con los departamentos.** La orientadora tendrá habilitadas horas en las que coincida con las reuniones de los departamentos didácticos con la finalidad de mejorar la coordinación en el tratamiento de la atención a la diversidad del alumnado con NEAE.

Indicadores de calidad: se considerará el objetivo cumplido si el resultado del cotejo vislumbra la coincidencia entre tramos horarios de orientación y las horas en las que tiene lugar las reuniones de los departamentos.

➤ **1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula:**

(Dentro del punto 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula).

– Valoración: bueno.

- **Propuesta de mejora 3: Dinamizar el desarrollo de las clases con un mayor uso de recursos TIC.** Se empezará a implicar al profesorado en el uso de la Plataforma Moodle, recibiendo una formación previa incluida en la Formación en Centros del curso 2014/2015.

Indicadores de calidad: el porcentaje del profesorado que se inscribe a la formación y el porcentaje que finaliza la formación y usa de forma habitual la plataforma. Objetivo alcanzado: 40% del Claustro que se inscribe a la formación; la finalicen el 50% de los adscritos a la misma.



- 2.1. *Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...) de acuerdo con los objetivos y competencias básicas:*

(Dentro del punto 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente).

- Valoración: bueno.
- **Propuesta de mejora 4: Cada departamento didáctico establecerá unos criterios consensuados para homologar el sistema de registro del profesorado para la evaluación.** Elaboración de un sistema (cuaderno digital, aplicación informática, cuaderno impreso,...) que posibilite la cuantificación objetiva de los criterios de evaluación de la materia, estando éstos en relación con los contenidos de una manera equilibrada.

Indicadores de calidad: recogida de los modelos elaborados por cada departamento didáctico.

- **Propuesta de mejora 5: Realización de tareas por departamentos.** Se diseñarán tareas por departamentos que integren diferentes secuencias de contenidos del currículo, que estimulen la participación e implicación del alumnado y que les permita la consecución de los objetivos de la etapa y una mejor adquisición de las CCBB. La actividad final de la tarea implicará una actividad relacionada con la expresión oral, que será la destreza lingüística en la que basaremos el proyecto lingüístico que comenzaremos en este curso.

Indicadores de calidad: número de registros finales de tareas realizadas. Objetivo alcanzado: planteamiento de una tarea por curso y por materia, consensuada por todo el departamento.

- **Propuesta de mejora 6: Revisión de las PD y de los resúmenes.** Durante este curso escolar se terminarán los diseños curriculares de las programaciones didácticas, siendo coherentes con el proceso llevado a cabo durante el curso pasado respecto a todos los elementos curriculares implicados en la evaluación. Se trata de ajustar objetivos y contenidos a la propuesta de criterios de evaluación diseñada en el curso escolar 2013/2014. Consecuentemente, se modificarán los resúmenes de las programaciones didácticas para su publicación en la web del IES.

Indicadores de calidad: revisión de su publicación en la web antes del 30 de noviembre del 2014.

- 2.2. *Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje:*

(Dentro del punto 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente).

- Valoración: mejorable.



- **Propuesta de mejora 7: Realización de un Plan de Lectura común para la ESO consensuado en las reuniones de ETCP.** Este consiste en la asignación de dos libros anuales para cada curso (uno propio del Área Social-Lingüística y otro del Área Científico-Tecnológica). Cada materia realizará una pequeña prueba de cinco preguntas, que tendrá una calificación añadida de 0,5 puntos para el alumnado que resuelva las cuestiones que se planteen en dichas pruebas. Se establecerá un calendario de actuaciones, donde se especificará la fecha de realización de las mini guías, así como la fecha en la que se realizarán las pruebas.

Indicadores de calidad: número de guías entregadas por los Departamentos Didácticos; evolución del número de alumnos/as que realiza las pruebas de forma voluntaria y registro de los/as alumnos/as que suman nota tras realizar las pruebas. Objetivo alcanzado: 100% de las guías; 50% del alumnado presentado.

➤ **3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación:**

(Dentro del punto 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado).

- Valoración: mejorable.
- **Propuesta de mejora 8: Revisión de los criterios de evaluación del PEC.** Una de las propuestas de mejora de la intervención del Servicio de Inspección de este curso ha sido el cambio de formulación de los criterios de evaluación incluido en el PEC. Desde Dirección se hará una propuesta de unos criterios de evaluación comunes a todos los Departamentos Didácticos y adaptados al contexto donde está ubicado nuestro IES.

Indicadores de calidad: que los criterios que se formulen sean realistas, adaptados a la realidad del centro y lo suficientemente globalizadores como para que puedan adecuarse a los existentes en las programaciones didácticas.

➤ **4.2. Programación adaptada:**

(Dentro del punto 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos).

- Valoración: bueno.
- **Propuesta de mejora 9: Mayor coordinación con el Departamento de Orientación.** Una vez al trimestre, la Orientadora o cualquier otro miembro del Departamento de Orientación, intervendrá en las reuniones de los departamentos didácticos para tratar de forma individual los casos de alumnos/as con NEAE (incluidos los de altas capacidades). Se levantará acta de cada reunión.

Indicadores de calidad: se considerará objetivo cumplido si se celebran, al menos, dos reuniones anuales entre Orientación y los departamentos implicados. El indicador serán las actas de las reuniones.



➤ 6. *La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar:*

- Valoración: mejorable.
- Propuesta de mejora 10: Mejora del Plan de Convivencia del centro. Creación de un Aula de Convivencia con un educador social permanentemente en la misma, donde existirá una batería de actividades relacionadas con las normas de convivencia, la autorregulación conductual y/o la adopción de herramientas de gestión de la conducta, que podrían adaptarse a los déficits actitudinales de cada alumno. Para posibilitar la coordinación entre Jefatura de Estudios, Departamento de Convivencia, Orientación y la Educadora Social, se creará una “comisión”, encargada de coordinar la convivencia en el IES.

Indicadores de calidad: disminución del número de partes de disciplina registrados; informe de la evolución de cada alumno (hoja de registro de la atención recibida).
Objetivo alcanzado: disminución del número de alumnos/as que reciben atención en el Aula de Convivencia.

➤ 7. *Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos para su inclusión en el Plan de Centro:*

- Propuesta de mejora 11: Creación de un huerto escolar donde se implique a la mayor parte del alumnado y del profesorado del IES. Se presentará un proyecto de realización de un huerto escolar ecológico. La siembra, los cuidados y la recolección de los productos se llevarán a cabo por el profesorado implicado en el mismo y por el alumnado participante. Los beneficios obtenidos de lo que se produzca se donarán a una ONG.

Indicadores de calidad: informe con el grado de implicación del profesorado y del alumnado.

3.3. Innovación educativa.

El departamento de FEIE tiene recogidas entre sus funciones los aspectos relacionados con la **innovación** en el Centro. Dichos aspectos han sido recogidos en el punto 2 de esta programación (*artículo 87.2, del Decreto 327/2010, 13 de julio, apartados f, g, h, i y j*).

La Consejería de Educación tiene como objetivo prioritario fomentar la investigación educativa del profesorado en los centros docentes de Andalucía, y se propone actuar mediante proyectos de innovación y grupos de investigación.

Con respecto a la **innovación**, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa se ha marcado los siguientes **objetivos específicos**:



- a) **Dar publicidad** a toda aquella información relacionada con **proyectos e innovación** que amplíen la perspectiva que el profesorado pueda tener en la actualidad de la docencia.
- b) **Dar difusión** a través de la página web del centro de aquellos Proyectos de Innovación que se están llevando a cabo en la actualidad en el instituto.
- c) **Informar al profesorado** de las actividades ofertadas por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades (cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia,...).
- d) Promover metodologías activas y participativas basadas en **trabajos de investigación** en todas las materias, aunque de forma especial en el Proyecto Integrado.
- e) Promover la **elaboración de materiales curriculares**.
- f) Promover nuevas técnicas metodológicas y **proyectos interdisciplinares** entre los departamentos del instituto.
- g) Promocionar las **buenas prácticas** entre el profesorado (a disposición en la plataforma informática SÉNECA). Lo contenido en este manual puede servir de referencia para la autoevaluación personal de cada docente, a título individual.

En la actualidad, en el I.E.S. Colonial están siendo desarrollados los siguientes Planes y Programas Educativos relacionados con la innovación:

- ✓ **Escuela TIC 2.0.** En el I.E.S. Colonial apostamos, desde hace ya varios cursos escolares, por la innovación educativa en lo que a nuevas tecnologías se refiere. En nuestro centro, trabajamos con diversos recursos tecnológicos, como pueden ser los portátiles de los alumnos, ordenadores de mesa, las PDI del primer ciclo, los proyectores,... Como novedad este año, aprenderemos a manejar la plataforma educativa Moodle, fomentando el uso de las TIC tanto en el alumnado como en el profesorado. Además, se utilizan prácticamente a diario el correo corporativo, Google Drive y la web del instituto como medios para intercambiar información.
- ✓ **Proyecto Lingüístico.** Es una iniciativa promovida por la Administración Educativa Andaluza que tiene como finalidad la de promover el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en el alumnado (biblioteca escolar, programas de lectura, uso de las TIC,...). Ahora mismo nos encontramos en la primera fase, denominada año 0, en la que se recibirá formación y asesoramiento y en la que se elaborará una propuesta con carácter de borrador que será negociada en los órganos colegiados. En este curso, potenciaremos la expresión oral de nuestro alumnado, estableciendo mecanismos comunes de evaluación de la misma (rúbrica común).
- ✓ **ComunicAcción.** Los medios de comunicación, la sociedad de la información y las nuevas tecnologías forman parte de nuestro sistema de aprendizaje. El



programa “ComunicAcción” está centrado en la elaboración de diferentes medios audiovisuales y de comunicación, como pueden ser: elaboración de cómics digitales, elaboración de cortos, publicidad, juegos relacionados con la elaboración de programas de radio y de televisión,... Se pretende habituar al alumnado en el manejo de las fuentes de información en diversos soportes y su tratamiento posterior, y a desarrollar un espíritu crítico ante la información que proviene de los distintos medios.

- ✓ **Plan Estratégico de Motivación a la lectura.** El curso pasado se puso en marcha este plan, que tiene como objetivos el trabajar la lectura desde todas las materias, motivar (mediante la bonificación en la calificación) que el alumno/a lea más en casa y, finalmente, coordinar la evaluación de la comprensión lectora. Consiste en la asignación de dos libros anuales para cada curso (uno propio del Área Social-Lingüística y otro del Área Científico-Tecnológica). Cada materia realizará una pequeña prueba de cinco preguntas, que tendrá una calificación añadida máxima de 0,5 puntos para el alumnado que se presente y resuelva las cuestiones planteadas.
- ✓ **Revista.** La base de este proyecto es la elaboración de una revista digital en la que mostraremos las diferentes actividades que se realizan en nuestro centro, además de la vida de nuestro entorno: nuestras costumbres y tradiciones, nuestros paisajes, nuestra cultura y nuestras gentes. El objetivo fundamental de la revista será trabajar distintas estrategias comunicativas con los alumnos/as adscritos, ayudándolos/as a comunicarse con corrección, tanto de forma oral como escrita, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la competencia lingüística.
- ✓ **Huerto Escolar.** Este año arranca este proyecto interdisciplinar con el que se pretende que toda la Comunidad Educativa (profesores, alumnado y familias) trabajen de manera conjunta en todas las actividades que surjan teniendo al huerto como eje vertebrador. Actividades que estarán relacionadas con las distintas asignaturas que se cursan en el instituto y que, por fin, serán aplicadas directamente a un fin tangible, algo que nuestros alumnos y alumnas demandan en muchas ocasiones. Los beneficios obtenidos con la producción serán donados a una ONG.
- ✓ **Aula de cine.** Es un programa para la difusión cinematográfica entre los escolares andaluces, que quiere fomentar el interés por el cine en general, y el andaluz en particular, en los centros educativos de nuestra Comunidad. Su principal objetivo es la creación de nuevos públicos a través de diferentes programas de proyecciones y actividades didácticas. Para ello, se pone al alcance de nuestros jóvenes las herramientas necesarias para ver cine con otros ojos y desarrollar un espíritu crítico mediante el análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.



4. ANEXOS.

Cronograma - Propuestas de Mejora para el curso 2014/2015

PROPUESTA DE MEJORA Nº 1	
Descripción: Creación de agrupamientos flexibles en 3º y en 4º de ESO	
Temporalización	Personas responsables
1-15 septiembre: elaboración de los horarios	Dirección y Jefatura de Estudios
A finales de cada trimestre	Responsables de las materias y Jefa del FEIE
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
Valoración de los resultados al final de cada trimestre	El alumnado disminuye el número de suspensos entre la primera evaluación y la ordinaria

PROPUESTA DE MEJORA Nº 2	
Descripción: Hora para la reunión de la Orientadora con los departamentos	
Temporalización	Personas responsables
1-15 septiembre: elaboración de los horarios	Dirección, Jefatura de Estudios y Orientación
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
	Se produce la coincidencia entre tramos horarios de Orientación y las reuniones de Dptos. Didácticos

PROPUESTA DE MEJORA Nº 3	
Descripción: Dinamizar el desarrollo habitual de las clases con un mayor uso de recursos TIC. Moodle.	
Temporalización	Personas responsables
Hasta el 30 de mayo.	Coordinador y profesorado adscrito a la formación
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
El porcentaje del profesorado que se inscribe a la formación	El 40% del Claustro
El porcentaje del profesorado que finaliza y usa de forma habitual la plataforma	El 50% del profesorado adscrito a la formación

PROPUESTA DE MEJORA Nº 4	
Descripción: Cada departamento establecerá unos criterios consensuados para homologar el sistema de registro del profesorado para la evaluación (cuad. digital, papel,...)	
Temporalización	Personas responsables
Antes del 30 de mayo	Todo el profesorado. Cotejo: Jefatura FEIE
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
Recogida de los modelos elaborados por cada departamento didáctico.	



PROPUESTA DE MEJORA Nº 5	
Descripción: Realización de tareas por departamentos	
Temporalización	Personas responsables
Antes del 15 de diciembre: diseño de la rúbrica común, pautas de expresión oral y diseño de los pasos a seguir en la tarea	Jefatura de Estudios y jefes de los departamentos didácticos
Antes del 10 de junio: puesta en práctica	
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
Nº de registro de tareas realizadas	Planteamiento de una tarea por curso y por materia, consensuada por todo el departamento

PROPUESTA DE MEJORA Nº 6	
Descripción: Revisión de las PD y de los resúmenes	
Temporalización	Personas responsables
Antes del 15 de noviembre	Todos los departamentos didácticos. Coordinación: Jefes de los Dptos. y Equipo Directivo
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
Publicación en la web antes del 30 de noviembre	

PROPUESTA DE MEJORA Nº 7	
Descripción: Realización de un Plan de Lectura común para la ESO	
Temporalización	Personas responsables
Antes del 30 de septiembre: entrega de guías	Profesorado encargado de impartir la materia
Octubre 2014: elaboración guías ESPA	Profesorado encargado de impartir la materia
Meses de febrero y mayo: revisión de los resultados (una vez realizadas las pruebas)	Dirección: traslado de todas la pruebas a un formato único Jefatura FEIE: análisis y cotejo de los resultados
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
Nº de guías entregadas por los Dptos	100% de las guías
Evolución del número de alumnos/as que realiza las pruebas de forma voluntaria. Registro de los alumnos/as que suman nota	50% del alumnado se presenta a las pruebas

PROPUESTA DE MEJORA Nº 8	
Descripción: Revisión de los criterios de evaluación del PEC	
Temporalización	Personas responsables
Antes del 1 de noviembre: redacción y consenso en ETCP	Dirección y ETCP
Antes del 15 de noviembre: aprobación en	Consejo Escolar



Consejo Escolar	
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
Que los criterios que se formulen sean realistas, adaptados a la realidad del centro y globalizadores	

PROPUESTA DE MEJORA Nº 9	
Descripción: Mayor coordinación con el Departamento de Orientación	
Temporalización	Personas responsables
Al comienzo de cada trimestre	Orientación y resto de dptos. didácticos
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
Actas de las reuniones	Si se celebran, al menos, dos reuniones entre Orientación y los dptos. implicados

PROPUESTA DE MEJORA Nº 10	
Descripción: Creación de un Aula de Convivencia con un educador social	
Temporalización	Personas responsables
Primer trimestre: listado previo de posibles candidatos	Jefatura de Estudios, Dpto. de Orientación, Jefa del Dpto. de Convivencia y Educador/a Social.
Segundo y tercer trimestre: puesta en funcionamiento del aula	Jefatura de Estudios, Dpto. de Orientación, Jefa del Dpto. de Convivencia y Educador/a Social.
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
Informe de la evolución de cada alumno/a (hoja de registro de la atención recibida)	Si disminuye el número de alumnos/as que reciben atención en el aula de convivencia
Disminución del número de partes de disciplina registrados	

PROPUESTA DE MEJORA Nº 11	
Descripción: Creación de un huerto escolar	
Temporalización	Personas responsables
Antes del 15 de diciembre: presentación del proyecto	Coordinadora del proyecto
Todo el curso: trabajo en el huerto	Profesorado y alumnado implicado
Indicadores de calidad	Objetivo alcanzado
Informe con el grado de implicación del profesorado y del alumnado	